



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 6 de Marzo del 2002.

P.O. N° 29

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 30

EDICTO al C. Raúl González Martínez del Poblado "Nueva Era" del municipio de Jiménez, Tamaulipas; Exp. 158/2000 (2ª. Publicación) ANEXO.

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

DECRETO No. 10 expedido por el H. Congreso del Estado, mediante el que se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de marzo del presente año..... 2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 10

ARTICULO UNICO.- Se elige como Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de Marzo del presente año, a los Legisladores siguientes:

DIPUTADO PRESIDENTE: DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA
DIPUTADO SUPLENTE: C. ARMANDO VERA GARCIA

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 27 de Febrero del año 2002.- DIPUTADO PRESIDENTE.- ING. HUMBERTO VALDEZ RICHAUD.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- C. MARIA LETICIA TERAN RODRIGUEZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. LUIS ALONSO MEJIA GARCIA.- Rúbrica."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 6 de Marzo del 2002.

NUMERO 29

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 75/2002, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE RAMON ROUMAGNERE BRILLAS y PAULA HINOJOSA ESPINOZA DE ROUMAGNERE

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 28 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

527.-Feb. 19 y Marzo 6.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Maura Edith Sandoval del Ángel, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, dictado en el Expediente Número 51/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ALFREDO JIMENEZ AMAYA en contra de MA. ELENA HERNANDEZ BLANCO se ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA el bien inmueble:

Bien inmueble ubicado en M9, L-10 zona II de la colonia Simón Torres, con una superficie de 158.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 7.98 M. Con lote 46 y 47, AL SURESTE en 19.90 M. Con lote 9, AL SUROESTE en 7.90 metros con calle Carlos Castillo y AL NOROESTE en 19.42 M. Con lote 11, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 122494, Legajo 2450 de fecha 24 de septiembre de 1996 del

municipio de Victoria, Tamaulipas, con un valor comercial de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de las de mayor circulación, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo del inmueble, con rebaja del 20% de la transacción conforme lo dispone el artículo 704 del Código de Procedimientos Civiles, en la inteligencia de quien desee tomar parte en la subasta deberá depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido, así como por escrito en sobre cerrado y señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de febrero del 2002.-Testigos de Asistencia.-LIC. PABLO A. RESENDIZ ORTIZ.- LIC. MANUEL A. TIJERINA LAVIN.-Rúbricas.

645.-Feb. 26, 28 y Marzo 6.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 337/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. RAMON URIEGAS MENDOZA, (APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE) en contra de BELÉN SILVA RAMIREZ DE RIVAS Y CARLOS RIVAS DE LA FUENTE, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien inmueble:

a).-Predio urbano y construcción identificado como lote número 3, de la manzana 30, ubicado en calle Pedro J. Méndez entre las calles Abasolo y Canales, en S. Jiménez, Tamaulipas con una superficie de 535.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.85 M. Con calle Pedro J. Méndez, AL SUR: 12.85 M. Con lote número 6, AL ESTE: 41.70 M. Con lote número 3A y al OESTE: 41.70 M. Con Lote número 2 inscrito en el Registro Público de la propiedad en la Sección I, Número 31212, Legajo

625, de fecha 6 de septiembre de 1994 del municipio de S. Jiménez, Tamaulipas, el cual fue valuado en la cantidad de \$157,084.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.)

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina del Fondo auxiliar de éste tribunal, y a disposición de éste Juzgado el 20 % (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores para que concurran a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DE MARZO DEL ACTUAL A LAS ONCE HORAS.

Cd. Victoria, Tam., a 31 de enero del 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.

646.-Feb. 26, 28 y Marzo 6.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil dos, dictado en el Expediente Número 938/94, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre cumplimiento de Contrato, promovido por el Lic. Francisco Javier Guerra González, en contra de LUIS GERARDO BRIONES BRAUSTO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en calle Tampico número 334, manzana 2-198, lote 55, Colonia Industrial de ésta Ciudad, con una superficie de 153.60 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M. Con Calle Tampico, AL SUR en 6.00 M. Con límite de propiedad, AL ESTE en 25.60 M. Con lote número 56, AL OESTE en 25.60 M. Con lote número 54; con los siguientes datos de Registro Sección I, Número 86825, Legajo 1737, del día 14 de julio de 1993, municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en \$120,922.00 (CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL SIETE DE

MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de enero del 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

647.-Feb. 26, 28 y Marzo 6.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha nueve de enero de 2002, dictado en el Expediente Número 832/99, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Abiel Alegría García en su carácter de BANCRECER, S.A., en contra de RAMON GARZA BERMUDEZ y RAFAELA CHAVIRA CABRIALES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble: Predio urbano ubicado en las Calles 20 y 21 Mártires de la Democracia No. 738 de esta Ciudad, cuyos datos de Registro son; Sección I, No. 13331, Legajo 267, de fecha 16 de agosto de 1979, de éste Municipio, con superficie de 450.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE, en 9.00 Mts. Con Avenida Mártires de la Democracia, AL SUR, en 9.00 Mts. Con el señor Cosme Hernández; AL ORIENTE, en 50.00 Mts. Con propiedad del señor Constanco Zuani, Sucesión; y al PONIENTE, en 50.00 Mts. Con José Uresti Walle, el cual fue valuado por los peritos valuadores en la cantidad de \$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina Fiscal del Estado, y a disposición de éste Juzgado el 20 (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores para que concurran a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo el día DOCE (12) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS (2002), A LAS ONCE HORAS.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

709.-Feb. 28 y Marzo 6.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

C. ANA LUGO LUGO VDA. DE HERNANDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil uno, dictado dentro del Expediente Civil 364/01, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva o Usucapión, promovido por ODILON HERNÁNDEZ ROMERO, en contra de la C. ANA LUGO LUGO VDA. DE HERNANDEZ, se ordenó se le emplazará y se le corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, y además se fijarán en los Estrados de este Juzgado, para que conteste su demanda, dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Es dado para su publicación a los treinta días de noviembre del dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbrica.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

720.-Marzo 5, 6 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. GERARDO ROBLES VILLAVICENCIO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 44/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por CLAUDIA ELIZABETH COSTILLA MARTINEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B.- El pago de Gastos y Costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en

su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

721.-Marzo 5, 6 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. TERESA RODRIGUEZ DE TADEO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 935/01, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Adquisitiva, promovido por FRANCISCO ESTRADA GOMEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La declaración judicial que a operado a favor del C. FRANCISCO ESTRADA GOMEZ, la prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado dentro del el Lote 12 de la Colonia Fraccionamiento las Cumbres en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo un terreno con una superficie de 721.29 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16 metros y colinda con Lote 16, AL SUR en 16.03 metros lineales y colinda con Avenida Norte 3 (Constitución) actualmente Avenida del Maestro, AL ORIENTE en 44.32 metros y colinda con Lote 13 propiedad de Lauro Valdez Reyna, AL PONIENTE en 46 metros lineales y colinda con Lote 11 propiedad de Alfonso Acosta Cuevas, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Sección I, Número 20370, Legajo 409, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 4 de enero de 1963, a nombre de la señora TERESA RODRIGUEZ DE TADEO, quien la adquirió en compra venta siendo la parte vendedora el señor LAURO HERRERA OLIVARES, de fecha 26 de julio de 1962.

B).- El otorgamiento del título de propiedad a favor y nombre de FRANCISCO ESTRADA GOMEZ, por asistirle el derecho de la prescripción adquisitiva consumada que hago valer en su demanda.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originan con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro de plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de noviembre del 2001.- Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERTO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

722.-Marzo 5, 6 y 7.-3v2.

EDICTO**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

C. JOSÉ LUIS CINTORA MARTÍNEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 971/2001, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por la C. MARINA HERNÁNDEZ SALINAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que une a la que suscribe con el C. JOSÉ LUIS CINTORA MARTÍNEZ, basándome para ello en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el estado.

B.- En consecuencia de lo anterior y una vez que la sentencia cause ejecutoria, sea girado atento oficio al C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, a fin de que se sirva a realizar las anotaciones correspondientes en el Libro respectivo y se sirva expedir el Acta de divorcio solicitada.

C.- La Pérdida de la Patria Potestad del C. JOSE LUIS CINTORA MARTINEZ, sobre el menor LUIS ENRIQUE CINTORA HERNÁNDEZ, según lo que establece la fracción II del artículo 414 del Código Civil vigente en el Estado.

D.- Sea dictada la custodia Legal y definitiva del menor LUIS ENRIQUE CINTORA MARTÍNEZ a favor de la que suscribe, dicho menor actualmente se encuentra bajo el cuidado de la de la voz.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., a 8 de febrero del 2002.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

723.-Marzo 5, 6 y 7.-3v2.

EDICTO**Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

C. RAMONA SÁNCHEZ VALDEZ.

PRESENTE

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 766/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. SERGIO ALVAREZ MEDINA en contra de usted, y a quien reclama las siguientes prestaciones: a).-La disolución del vínculo

matrimonial que lo une con la demandada fundándose para ello en el artículo 249 fracción XVIII del Código Civil vigente en el estado de Tamaulipas.- b).-Como consecuencia de lo anterior la disolución de la sociedad conyugal.-Se ordenó emplazar por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la ciudad y en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber a la C. RAMONA SÁNCHEZ VALDEZ que deberá presentar su contestación dentro del término de 60 sesenta días contados a partir de la fecha de la publicación del ultimo Edicto.-Es dado en Tampico, Tamaulipas, a los treinta días del mes de noviembre del año 2001 dos mil uno.-DOY FE.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

724.-Marzo 5, 6 y 7.-3v2.

EDICTO**Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

C. SILVIA LUZ ENRIQUEZ GOMEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 6 seis de julio del año 2001 dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 564/2001, relativo al juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escritura promovido por el C. MIGUEL ANGEL MAR ZALETA, en su carácter de Apoderado Legal del C. VICTOR LUGO MORALES, en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 22 veintidós de febrero del año en curso, ordenó emplazarla a Usted por medio de Edictos y de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).-El Otorgamiento y la suscripción de Escritura Pública Formal de Contrato de Compraventa, respecto de la fracción B parte Oriente del predio ubicado en Prolongación Jalisco No. 111 Interior, Colonia Esfuerzo Nacional, de Ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 250.00 M2. (DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS), y que la ahora demandada adquirió mediante escritura pública 1327, de fecha 18 de noviembre de 1968, pasada ante la fe del Notario Público No. 83 Licenciado Oscar Galván Zúñiga, en ejercicio en Ciudad Madero, Tamaulipas, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo el No. 1263, Legajo 26, Sección IV, con fecha 10 de diciembre de 1968 y que a su vez ésta con fecha Junio 4 de 1982, le vendió a mi representado en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), como se acredita con el recibo del pago correspondiente que se agrega, B).-El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., a 26 de febrero del 2002.-El C. Juez, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

725.-Marzo 5, 6 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C. KARLA BECKER AVILA

ESTRADOS DEL JUZGADO.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en proveído de fecha veintiuno de febrero del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 172/002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ALFONSO DE LA TORRE SÁNCHEZ contra KARLA BECKER ÁVILA, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, y mediante proveído de fecha veintiséis de octubre del actual, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un Diario Local de mayor circulación y en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivo y se le previene que al ocurrir a Juicio designe Abogado y domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de febrero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

726.-Marzo 5, 6 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. CARLOS DE LEON CASTAÑEDA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de diciembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 1340/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por SOFIA LUCIO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en

su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de diciembre d 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

727.-Marzo 5, 6 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. ROGELIO PEREZ HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en e Estado, por auto de fecha veintidós de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00097/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C OLGA LETICIA RODRIGUEZ UVALLE en contra de ROGELIO PEREZ HERNÁNDEZ de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La disolución del vínculo matrimonial que une a la parte actora con el C. ROGELIO PEREZ HERNÁNDEZ.

B.-Las consecuencias Jurídicas inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial que los une.

C.-El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., a 20 de febrero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

728.-Marzo 5, 6 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

CC. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

"CATSE INMOBILIARIA, S. A. DE C. V.",

Y CECILIA MUÑOZ CARRILLO.

PRESENTES.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con cabecera en esta ciudad, por auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, ordenó la notificación del auto de fecha (13) trece de agosto del año (2001) dos mil uno que decreta la radicación del Expediente Número 510/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la

Licenciada María Magdalena Ortiz López, Endosatario en Procuración de la Empresa "AUTO IDEAL, S. A. DE C. V.", en contra de CATSE INMOBILIARIA, S. A. DE C. V., Y CECILIA MUÑOZ CARRILLO, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

A.-El pago de la suma de dinero consistente en \$15,223.92 (QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 91/100 M. N.) por concepto de suerte principal.

B.-El pago de los intereses pactados del 15% mensual, los que se encuentran vencidos y los que se sigan venciendo hasta el día en que exactamente se liquiden en su totalidad las prestaciones reclamadas.

C.-El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio hasta su total y absoluta liquidación.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Tampico, Tam., a 11 de febrero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

729.-Marzo 5, 6 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. TOMASA VÁZQUEZ CANTU.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargado del despacho por acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por auto de fecha veintiuno de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 0024/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por el C. EDUARDO HERNÁNDEZ ANDRADE, en su carácter de apoderado para pleitos y cobranzas y actos de Administración de JULIAN CAMPA MORENO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La disolución del vínculo matrimonial que lo une con mi poderdante JULIAN CAMPA MORENO.

B.-La terminación de la sociedad conyugal que existe en el matrimonio.

C.-El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias

simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de febrero de 2002.-Testigos de Asistencia.-LIC. RODOLFO CALDERON CAMARILLO.- LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

730.-Marzo 5, 6 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Octavo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. FRANCISCO JAVIER AVENDAÑO REGALADO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, por acuerdo de fecha veintiocho de noviembre del año próximo pasado, ordenó la radicación del Expediente Número 1233/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARIBEL TOVAR PORRAS, en contra de Usted, en el que le reclama las siguientes prestaciones: A).-La disolución del matrimonio declarado por Sentencia Ejecutoriada que se dicte en el presente Juicio. B).- Se decrete judicialmente la separación de la suscrita MARIBEL TOVAR PORRAS, como ya lo está del señor FRANCISCO JAVIER AVENDAÑO REGALADO.- C).-El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.- Y por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, ordenó emplazar por medio de Edictos, al demandado FRANCISCO JAVIER AVENDAÑO REGALADO, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijarán además, en la puerta del Juzgado, donde se comunica al demandado, que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndose del conocimiento a dicho demandado en cita, que las copias de la reclamadora y auto de radicación y del proveído de fecha ocho febrero del año en curso, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 18 de febrero del 2002.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

731.-Marzo 5, 6 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de enero del año en curso, dictado en el Expediente Número 270/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Leobardo Martínez Contreras, en su carácter de Endosatario en Procuración de CERVECERIA DE VICTORIA, S.A. DE C.V., en contra de IRMA GARZA VELA, se ordenó sacar a remate los siguientes bienes muebles en Primera Almoneda: Una sala de tres piezas en color oscuros estampados, comedor color madera. Se dice con molduras de madera que forman la silueta de un caballo en forma de perfil, compuesto de tres piezas, un love set, un sillón individual y un sofá, un comedor de madera de color madera de mezquite

opacada con dos bases de madera, sin sillas, de medida de un metro cuarenta y nueve de largo por noventa y cuatro centímetros de ancho, presento dos fisuras en la parte superior de la plancha (usado), un guardarropa compuesto de siete cajones y dos puertas de color madera de aproximadamente de un metro sesenta de altura por sesenta centímetros de espesor por un metro sesenta centímetros de ancho (usado) con la madera tallada, un librero de madera, con dos cajones caídos con cuatro entrepaños con puerta caída en condiciones la madera tallada en la superficie.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de tres días, en los estrados de este Juzgado se convocan postores al remate de dichos bienes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dichos bienes en la inteligencia de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de éste Supremo Tribunal y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor pericial de dichos bienes, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado su postura mismo que se abrirá al momento de la diligencia y la que deberá ser sobre la legal dicha, y se señalan las ONCE HORAS (11:00) DEL DIA CATORCE (14) DE MARZO DEL ACTUAL (2002), para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 8 de febrero de 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La C, Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

732.-Marzo 5, 6 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. NICOLÁS HERNÁNDEZ ANTONIA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, por auto de fecha quince de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 93/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIA DEL ROSARIO REYES BALDERRAMA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B.- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en

su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de febrero del 2002.-Testigos de Asistencia.- LIC. RODOLFO CALDERON C.- LIC. J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

733.-Marzo 5, 6 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

C. MARIA ISMAELA VERA HERNÁNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de noviembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 382/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Acción de Rescisión de Contrato de Promesa de Venta, promovido por el C. GILBERTO ALMAGUER GARCIA, APODERADO JURIDICO DE BLANCA SÁENZ DE SANDOVAL Y ADRIÁN SANDOVAL ROSAS, en contra de usted MARIA ISMAELA VERA HERNÁNDEZ, de quien reclama textualmente las siguientes prestaciones:

“A).-Que por sentencia firme, se declare la rescisión del contrato de promesa de compraventa, celebrado entre mis poderdantes y la hoy demandada señora MARIA ISMAELA VERA HERNÁNDEZ el día uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete, respecto del siguiente bien inmueble urbano y finca en él construida identificándose con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 31.50 M.L. Colindando con 15.50 M.L. Con Antonio Morales, 9.00 M.L. Con Trinidad Andrade y en 7.00 M.L. Con Juan M. Villarreal; AL SUR 36.00 M.L. Colindando con la calle Iturbide; AL ESTE 35.00 M.L. Colindando con Jesús Álvarez Solís, AL OESTE 8.30 M.L. Colindando con terreno municipal, debidamente inscrito dicho inmueble en el Registro Público de la Propiedad a favor de mis poderdantes bajo la Sección Primera, Número 3620, Legajo 2073, de fecha 06/06/2001 del municipio de Camargo, Tamaulipas, como lo acredito con la escritura pública expedida por el señor Licenciado Cecilio Carlos Martínez Calderón que me permito acompañar a la presente demanda, en virtud del incumplimiento de lo pactado en la cláusula cuarta del contrato de mérito, mismo que fue certificado ante el C. Juez menor del municipio antes señalado con fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, como lo justifico con la copia autorizada que acompaño a la presente, ya que el documento original lo tiene en su poder la citada demandada VERA HERNÁNDEZ, por lo que con fundamento en lo previsto por el artículo 248 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, solicito se le haga saber a la demandada MARIA ISMAELA VERA HERNÁNDEZ que lo exhiba y lo haga llegar al expediente que de origen al presente Juicio y se le aperciba de que en caso de no hacerlo en el término que se le conceda para ello, se le apliquen en su contra los medios de apremio establecidos por el artículo citado y que quedará sujeta a la correspondiente responsabilidad penal por desobediencia a un mandato legítimo de autoridad, haciendo la aclaración C. Juez que el citado contrato de referencia el mismo fue modificado por uno de mis poderdantes SEÑORA BLANCA SAENZ DE SANDOVAL Y LA SEÑORA MARIA ISMAELA VERA HERNANDEZ, únicamente en pagar intereses sobre lo pactado y el pago del resto del capital, como lo justifico con el convenio de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve celebrado por ambas partes ante la presencia del C. Juez menor por ministerio de Ley del municipio de Camargo,

Tamaulipas, que me permito acompañar a la presente demanda, el cual (convenio) lo considero como un accesorio del principal.

B).-En virtud de lo expuesto en el inciso anterior solicito que, por sentencia firme, se condene a la demandada para que haga entrega a mis poderdantes del bien inmueble materia de la acción que ahora promuevo con la personalidad acreditada, apercibido que si no lo hace así, en su momento, se procederá conforme a las reglas de la ejecución forzosa.

C).-El pago de los daños y perjuicios ocasionados, por motivo del incumplimiento del contrato referido en los incisos anteriores.

D).-En razón del incumplimiento a lo pactado en el contrato y por ende, a la rescisión que estoy promoviendo, solicito que por sentencia firme, se condene a la parte demandada, a pagar a mis poderdantes, por todo el tiempo que estuvo en posesión del inmueble materia de este contencioso, una cantidad por concepto de renta, equivalente a la suma de \$300.00 (TRESCIENTOS DOLARES AMERICANOS % U.S.A.) por mes.

E).-El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio."

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula, que para el efecto se fije en los estrados de este tribunal.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 7 de febrero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LOPEZ.- Rúbrica.

734.-Marzo 5, 6 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 26 de febrero del 2002.

AL C. MARIA CONCEPCION MARIN SOLIS.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiuno de febrero del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 723/2001, relativo al Juicio Sumarío Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por JOSE LADISLAO CORTINA CASTILLO, se ordenó se le emplazará por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la ciudad y se fijará además en los estrados de éste Juzgado; haciéndole saber que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en la inteligencia que las copias simples de la demanda y demás documentos que se acompañan quedarán a su

disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, debidamente requisitadas, apercibida que si pasado dicho término no comparece por sí o por Apoderado que pueda representarla, el presente Juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista, que se fijará en los estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

735.-Marzo 5, 6 y 7.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Maura E. Sandoval del Ángel, Secretaria de Acuerdos del Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha treinta de enero del año dos mil dos, dictado dentro del Expediente Número 75/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA SAUCEDA ALCOCER, denunciado por JUAN MARTINEZ SAUCEDA Y OTROS, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaria del Juzgado, a los veinte días del mes de febrero del dos mil dos.-DOY FE.

Los Testigos de Asistencia, LIC. PABLO A. RESENDIZ ORTIZ.- LIC. MANUEL A. TIJERINA.-Rúbricas.

741.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 213/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL CARBALLO HUIDOBRO, denunciado por los CC. IRMA AMALIA CASTILLO ECHEVARRIA VIUDA DE CARBALLO, RAFAEL Y VALERIA JANETH de apellidos CARBALLO CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 22 de febrero del 2002.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

742.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 021/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de COSME ZAPATA MONRRREAL, promovido por la C. MARIA PAULA ZAPATA MONRRREAL.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

743.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiséis de Junio del año dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 662/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIONISIA MATA MIRELES, denunciado por DORA MARIA, MARIA PATRICIA, MARIA GUADALUPE Y MARCO ANTONIO TODOS DE APELLIDOS INFANTE MATA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la C. DORA MARIA INFANTE MATA como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de julio del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

744.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 201/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO JUAREZ VELEZ, denunciado por AGUSTIN JUAREZ PALO BLANCO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Se designa a la C. EUSTOLIA VÁZQUEZ como Interventora de la presente sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

745.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 81/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA ESPINOZA GARZA, denunciado por JESUS GALINDO ESPINOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Se designa al denunciante como interventor de la presente sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

746.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 18 de febrero del 2002.

SE CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de febrero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00078/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor LUIS DUQUE MORENO, denunciado por la C. MARIA MUÑOZ RUVALCABA VIUDA DE DUQUE.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que pasen a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

747.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 20 de Febrero del 2002.

SE CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 00098/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores JOSE MARTINEZ CANTU y MARIA CORTEZ ELIZONDO DE MARTINEZ, denunciado por las CC. BLANCA ORALIA MARTINEZ CORTEZ e HILDA GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que pasen a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

748.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha trece de febrero de dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00073/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del SR. FERNANDO HERRERA VELASQUEZ, promovido por el señor DAVID HERRERA RUIZ, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 18 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

749.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 57/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO AROLDI CONTRERAS LARTIGUE, denunciado por IVAN AROLDI CONTRERAS FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto. Se designa al denunciante como interventor de la presente sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

750.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam, a 13 de diciembre de 2001.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cuatro de diciembre del año dos mil uno, dentro del Expediente Número 808/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. DALILA MARTINEZ DE LA GARZA, promovido por ARTURO ALVIZO MARTINEZ, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de quince días a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaria del Juzgado, a los trece días del mes de diciembre de dos mil uno.-DOY FE.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos Habilitada, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

751.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de febrero del año dos mil dos, radicó el Expediente Número 41/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ROBERTO PEREZ GARZA, promovido por ROBERTO PEREZ PEREZ, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil dos.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-
Rúbrica.

752.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha nueve de agosto del año próximo pasado, ordenó la radicación del Expediente Número 668/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL AVILA RODRIGUEZ, denunciado por CRUZ JIMENEZ CRUZ.- Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, haciendo de su conocimiento que se designó como interventora de la presente Sucesorio a la denunciante.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de febrero del 2002.-C.
Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-
Rúbrica.

753.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto

de fecha nueve de agosto del año próximo pasado, ordenó la radicación del Expediente Número 667/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ENCARNACIÓN AVILA GOMEZ, denunciado por MARIA ELENA MIRANDA MORENO.- Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, haciendo de su conocimiento que se designó como interventora de la presente Sucesorio a la denunciante.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de febrero del 2002.-C.
Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-
Rúbrica.

754.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número 00187/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIX GUEVARA PADRON, denunciado por el(la) (los) CC. ROSA CATALINA CÁRDENAS VIUDA DE GUEVARA

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 13 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

755.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Tampico, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 trece de diciembre del 2001 dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 837/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEVO COLUNGA VEGA, denunciado por VICTOR MARTIN, JORGE RAMON, ROBERTO, LUIS REY DE APELLIDOS COLUNGA ORTEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 8 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.-Rúbrica.

756.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALEJANDRINA NIETO ZAMARRON, denunciado por el C. JOSE GUEVARA NIETO, bajo el Número 43/2002, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.

El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.-Rúbrica.

757.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha quince de febrero del año dos mil dos, el Expediente Número 158/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. HILARIA RANGEL SÁNCHEZ, denunciado por la C. EVA ESPINOZA ZARAGOZA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad; a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días desde la fecha de la última publicación del mismo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

758.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número

00184/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIANO AHUMADA MARTINEZ, denunciado por él(la) (los) C. OLGA OLIVIA RODRIGUEZ BARRON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 13 de febrero del 2002.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

759.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de febrero del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número 00177/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE LA LUZ IRACHETA CASTILLO, denunciado por los CC. FRANCISCO ARIZMENDI IRACHETA, GRACIELA ARIZMENDI IRACHETA, JUAN DOMINGO ARIZMENDI IRACHETA, Y JAIME ARIZMENDI IRACHETA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 12 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

760.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha once de diciembre del año dos mil uno, el Expediente Número 887/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO SALDIVAR CABALLERO, denunciado por la C. AMPARO TAFOYA HERNÁNDEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

761.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil dos, el Expediente Número 85/2002 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL DÁVILA GUERRA, denunciado por la C. BLANCA ELVA MOLINA ALANIS VIUDA DE DÁVILA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de enero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

762.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Larios Peña, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, Encargado del Despacho por Acuerdo del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, mediante auto de fecha seis de noviembre del año próximo pasado, ordenó la radicación del Expediente Número 712/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO SALDIVAR GONZALEZ, denunciado por BEATRIZ SALDIVAR SALDIVAR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Testigos de Asistencia.-LIC RODOLFO CALDERON CAMARILLO.- J. LAURA HURTADO TORRES.-Rúbricas.

763.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de febrero del año que transcurre, ordenó la radicación del Expediente Número

00217/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUFINO MARTINEZ MARTINEZ, denunciado por él(la)(los) CC. TRINIDAD CASTELLEJA DE MARTINEZ, JOSE MARTINEZ CASTILLEJA, MARIA ELENA MARTINEZ CASTILLEJA Y ALBERTINA MARTINEZ CASTILLEJA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 20 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FIDEL GALLARDO RAMÍREZ.-Rúbrica.

764.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha de veinticuatro de agosto del dos mil, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 502/2000, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO CANTU AGUIRRE, denunciado por el C. MANUEL CANTU GARZA, ordenando el C. Juez de Autos, Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación del presente Edicto, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 31 de agosto del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

765.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil uno, el Expediente Número 864/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS MARTINEZ ARMENDARIZ, denunciado por la C. NORMA ANGÉLICA PADILLA GARCIA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad; a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de diciembre del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

766.-Marzo 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre del 2001, se ordenó la radicación del Expediente Número 756/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIA LERMA LARA, denunciado por DIANA LUCIA CUEVAS LERMA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Ciudad Victoria, Tam., a 09 de enero del 2002.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

767.-Marzo 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 19 de octubre del 2001, ordenó la radicación del Expediente Número 699/2001, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GARCIA HERNANDEZ Y ELENA RAMIREZ RODRIGUEZ, denunciado por GLORIA GARCIA RAMIREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Ciudad Victoria, Tam., a 09 de enero del 2002.-El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

768.-Marzo 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de febrero de dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 10/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los SEÑORES MARGARITO RODRIGUEZ ALANIS Y GUADALUPE CASTILLO CACERES, promovido por DANIEL HERNANDEZ ROCHA, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

769.-Marzo 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veinte de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 223/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN DOMINGUEZ SEPULVEDA, denunciado por MARIA DEL CARMEN, GABRIEL EDMUNDO, SAHARA ISABEL, EDUARDO JAVIER Y RUBEN RAFAEL todos de apellidos MANCERA DOMINGUEZ, así como MARIA DEL CARMEN, MARTHA CECILIA, MIGUEL MANUEL DE JESUS, GABRIELA ESPERANZA Y MARISA BEATRIZ de apellidos FLORESVILLAR MANCERA.- Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de febrero del 2002.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

770.-Marzo 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito

Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de febrero del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 109/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA ELIDA GARCIA CANTU, denunciado por JOSE ANGEL PALACIOS GARCIA, como interventor de dicha sucesión.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de febrero del 2002.-Secretario de Acuerdos Interino, LIC. SIMON ALBERO LOPEZ IBARRA.-Rúbrica.

771.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de enero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 43/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENTE ALANIS ALANIS, quien falleció día 08 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, en los Fresnos, Municipio de Camargo, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Miramar del Fraccionamiento Guadalupe en Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por ROSALINDA LOZANO TAMEZ VIUDA DE ALANIS.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 1 de febrero del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARISA I. RODRÍGUEZ LOPEZ.-Rúbrica.

772.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de febrero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 202/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO GARCIA MAYA, denunciado por ROSA AMELIA GUILLEN VDA. DE GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 19 de febrero del 2002.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

773.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Padilla, Tam., a 20 de febrero del 2002.

Por auto de fecha doce de febrero del dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto, del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil Número 12/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO PERALES TIJERINA, promovido por FERNANDO TRUJILLO PERALES, vecino que fue del Rancho de Tinajas del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 20 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.-Rúbrica.

774.-Marzo 6.-1v.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 95/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de UBALDO ROSALES ACUÑA. Por denuncia de ROMUALDA HERNÁNDEZ ANGELINA, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente sucesión por medio de Edictos que por UNA SOLA VEZ deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y otro en el de mayor circulación de esta ciudad a fin de que se presenten al Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del último Edicto.-Es dado en Tampico, Tamaulipas, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

775.-Marzo 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha cuatro de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 146/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS PADRON QUINTANA, denunciado por AMPARO MIRANDA MARTINEZ Y OTROS.- Por este Edicto que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de febrero del 2002.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

776.-Marzo 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta de enero del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 65/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLADIS ISELA CANO ALONSO, denunciado por JESUS CANO ZUÑIGA Y ROSA MARIA ALONSO ALEJANDRO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al C. JESUS CANO ZUÑIGA como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

777.-Marzo 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de enero del dos mil dos, se radicó el Expediente Número 95/2002, relativo

al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL CAVAZOS GARCIA denunciado por GERMANA YOLANDA CAVAZOS ORTIZ, ordenándose la publicación en un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, dándose la Intervención del C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y C. Representante del Fisco Federal.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a los quince días del mes de febrero del dos mil dos.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMÍREZ.-Rúbrica.

778.-Marzo 6.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha trece de febrero de dos mil dos, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00070/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del SR. JUAN RODRÍGUEZ CISNEROS, promovido por el señor JUAN RODRÍGUEZ SIERRA, ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 18 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

779.-Marzo 6.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicotécatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

EL Ciudadano Licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de febrero del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 27/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS CAMACHO VILLANUEVA, promovido por el C. SANTIAGO CAMACHO VILLANUEVA, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y el Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicotécatl, Tam., a 22 de febrero del 2002.-La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

780.-Marzo 6.-1v.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 6 de Marzo del 2002.

ANEXO AL P.O. N° 29

GOBIERNO FEDERAL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30

EDICTO al C. Raúl González Martínez del Poblado "Nueva Era" del municipio de Jiménez, Tamaulipas; Exp. 158/2000 (2ª. Publicación).

C O P I A

GOBIERNO FEDERAL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30

EDICTO

RAUL GONZÁLEZ MARTINEZ.
CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

----- En cumplimiento al acuerdo de veintiocho de enero del año dos mil dos, dictado por la Licenciada ALEJANDRINA GAMEZ REY, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, dentro de los autos del juicio agrario 158/2000, promovido por MARIA BLANDINA GARCIA GARCIA, del poblado NUEVA ERA, Municipio de Jiménez, Tamaulipas, en contra de RAUL GONZÁLEZ MARTINEZ, a quienes reclama la asignación de la parcela marcada con el número 16, así como el solar 4 CUATRO de la manzana 4, y de quien se desconoce su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Jiménez, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, en el local de este Tribunal, sito en Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta Ciudad capital; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional Agrario.-Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibida, que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se les harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado, haciéndole de su conocimiento que la parte actora, cuenta con asesoramiento, por lo que a la audiencia que se señala deberá de comparecer con defensor, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de Enero del año 2002.- **EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-**
LIC. RAFAEL CAMPOS MAGAÑA.- Rúbrica.
